

Asesoría y representación a personas vulnerables SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-023	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019

¿Es un trámite o servicio? Servicio

Descripción del trámite o servicio

Es un beneficio que se otorga para orientar y asesorar en a personas mayores, personas con discapacidad, grupos minoritarios étnicos; así como hombres en situación de vulnerabilidad de corregidora, cuando tengan interés jurídico directo, en especial a aquellos que se refieren en materia familiar; así como brindar representación legal.

Medio de Presentación	Presencial
Trámite en linea	No aplica

Datos Requeridos para el trámite

No aplica

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar:

1. Credencial de identificación (INE/IFE)

Plazo maximo de Respuesta	30 días hábiles	Vigencia	No aplica
Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
Documento que recibe el ciudadano		No aplica	
Información que se deberá conservar para acreditación		No aplica	
Horario de atención		Lunes a viernes de 8:30 a 16:30hrs	
·			

¿Qué costo tiene?

Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

No aplica

Fundamento Juridico

Artículos 3, 13, 14, 17 y 19 de la ley de procedimientos administrativos del estado de querétaro; 1, 6, 7 fracción i, 9 fracción iii y 12 fracción vi de la ley del sistema de asistencia social del estado de Querétaro; 2, fracciones i, ii, iii y iv de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la ley de desarrollo social del estado de querétaro, 10 del decreto por el que se crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, qro., publicado en el periódico oficial de gobierno del estado "la sombra de Arteaga" el 01 de septiembre de 2017 y 69, 70 y 71 del reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, qro., publicado en la gaceta municipal "la pirámide" el 29 de diciembre de 2017.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio SMDIF Corregidora				
Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?			
Nombre del Responsable: Lic. Saúl Hernández Reséndiz				
Cargo: Titular de la Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnetrables	Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnerables SMDIF Corregidora, Qro. Lic. E. Anahí López Medina. Titular Privada del río No. 5, Col. El Pueblito, C.P. 76900.			
Adscripción: SMDIF Corregidora				
Correo Electrónico: vulnerables@difcorregidora.gob.mx	Tel. 2096000 2067			
Domicilio: Privada del río no. 5, El Pueblito,. Corregidora, Qro., C.P. 76900				
Teléfono: 2096000 Ext 2067				

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite	
Dirección de Responsabilidades Administrativas	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.	
Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Velázquez Rico.	Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez	
Cargo: Contralor SMDIF Corregidora	Comisionado de Mejora Regulatoria	
Adscripción:SMDIF Corregidora	Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete	
Correo Electrónico: contraloria@difcorregidora.gob.mx	Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx	
Domicilio: Avenida Rivera del Río s/n el pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900	Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.	
Teléfono: 2096000 EXT. 8065	Teléfono:2096000 ext 8045	